

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL ANSERMA, CALDAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO CIVIL N° 055

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024

PÁGINA: 1

Nro.	NÚMERO DE RADICADO PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	17042-4089-001-2008-00039-00	EJECUTIVO	JOSUE GIRALDO RESTREPO	JAVIER ALONSO LARGO GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)	TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN	23/04/2024
2	17042-4089-001-2022-00147-00	DIVISORIO	CARLOS MARIO BEDOYA LÓPEZ	FANNY VALLEJO CEBALLOS	NOMBRA CURADORA AD-LÍTEM – PONE EN CONOCIMIENTO INFORMES SECUESTRE	23/04/2024
3	17042-4089-001-2023-00041-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL “FINANFUTURO”	ESTEFANIA OROZCO RAMIREZ	AGREGA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO - ORDENA REQUERIR PARTE EJECUTANTE POR SEGUNDA VEZ	23/04/2024
4	17042-4089-001-2023-00064-00	VERBAL SUMARIO - RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRVENTA DE BIEN INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO-	MARIA LUCERO AGUIRRE GONZÁLEZ	JUAN CARLOS HERRERA ROJAS y O.	ORDENA CORRER TRASLADO CURADORA AD LÍTEM	23/04/2024
5	170424089001-2023-00160-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	WILDER ALEJANDRO RESTREPO VASQUEZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	23/04/2024
6	17042-4089-001-2023-00196-00	VERBAL SUMARIO DE - SIMULACIÓN RELATIVA DE CONTRATO DE COMPRVENTA-	JENNIFER PAOLA OROZCO ACOSTA	MARIA LETICIA LÓPEZ PALACIO y O.	ACCEDE A LO SOLICITADO – ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARÍA – PONE EN CONOCIMIENTO NOTIFICACIÓN FISICA ART. 291 CGP	23/04/2024
7	17042-4089-001-2023-00201-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MYRIAN DEL SOCORRO TEJADA MARIN	PONE EN CONOCIMIENTO - REQUIERE PARTE ART. 317 CGP	23/04/2024

8	17042-4089-001-2023-00209-00	EJECUTIVO	CONDominio CAMPESTRE VALLE DEL RISARALDA PROPIEDAD HORIZONTAL	LUIS EVELIO ARIAS GARCIA y O.	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS - REQUIERE PARTE EJECUTANTE ART. 317 CGP	23/04/2024
9	17042-4089-001-2024-00041-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	KENNY SMIK RODRIGUEZ RIOS	PONE EN CONOCIMIENTO - REQUIERE PARTE ART. 317 CGP	23/04/2024
10	17042-40-89-001-2024-00062-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL "FINANFUTURO"	N.N.	RECHAZA DEMANDA POR NO SUSBSANAR	23/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.



ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA